OBSERVATORIO DE LIBERTAD RELIGIOSA EN AMÉRICA LATINA

SOBRE LOS *DERECHOS HUMANOS*

Son las libertades básicas inherentes a la persona humana, en virtud de su dignidad, que contribuyen a la realización plena de cada individuo.
El Estado no otorga los derechos humanos, sino que reconoce su existencia.

CARACTERÍSTICAS

- **Intangibles:** Los derechos humanos se pueden invocar, aunque no sean reconocidos en el ordenamiento jurídico. No se pueden alterar ni modificar, son un límite al poder público.
- **Imprescriptibles:** Los derechos humanos no prescriben. Las violaciones a los derechos humanos pueden ser atribuidos a los responsables sin límite de tiempo desde que se ocasionó.
- **Inalienables:** Los derechos humanos no se pueden disponer. Son irrenunciables.

PRINCIPIOS

- **Universalidad:** Todos los seres humanos son titulares de todos los derechos humanos.
- **Indivisibilidad:** No se pueden aplicar los derechos humanos de manera selectiva. Todos son igualmente importantes.
- **Interdependencia:** El reconocimiento y protección de un derecho humano implica el reconocimiento y protección de todos los derechos humanos.
- **Progresividad:** No se puede retroceder en el contenido protegido de los derechos humanos. Busca la maximización de los derechos para que se puedan garantizar en mayor medida y a un gran número de personas.

CLASIFICACIÓN

1

Derechos de primera generación:
Derechos civiles o individuales (libertad, derecho a la vida, derecho a la propiedad, derecho a la libertad religiosa, etc.) El Estado se compromete a respetar, a abstenerse o no interferir en el ejercicio de estos derechos.

2

Derechos de segunda generación:
Derechos económicos y sociales (trabajar en condiciones dignas, descanso diario, vivienda digna, educación y cultura, etc.) El Estado interviene de manera activa para hacer posible la efectividad de estos derechos.

3

Derechos de tercera generación:
Derechos de solidaridad (derecho a la paz, al desarrollo, al ambiente sano, al patrimonio común, etc.) involucra la comunidad en conjunto, individuos y estado.